



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=OAaMnin9mcpIBnqRdj3eRvafZ7kNV61hMk%2FLtMsrj08%3D>

Cartagena de Indias D. T y C., jueves, 10 de julio de 2025

Oficio AMC-OFI-0100877-2025

Señora:

DIANA PATRICIA ARAGON LOPEZ

C.C. 33067321.

C.E. dpal478@hotmail.com

Asunto: **RE: EXT-AMC-25-0069720 - DIANA ARAGON LOPEZ**

OSCAR LUIS GONZALEZ PRENS, actuando en calidad de **SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO** del **Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte de Cartagena - DATT**, me dirijo ante usted con la finalidad de dar respuesta a su solicitud identificada en la referencia.

En atención a su solicitud de información respecto a las medidas cautelares, revisados nuestros sistemas de información internos pudimos verificar que usted cuenta con proceso vigente en etapa de cobro coactivo por la tasa de administración de carpeta vehicular (derechos de tránsito) del vehículo de placa KKB748 por la vigencia 2024, obligaciones que se ejecutan a través del [Mandamiento de Pago: Resolucion MP KKB748 de la vigencia ENE 2/2025 del expediente 913381](#)

En consecuencia, mientras se mantenga incólume la presunción de legalidad que revisten los actos administrativos por los cuales se libraron los mandamientos de pago y se decretaron las medidas cautelares; no es posible proceder a la solicitud de desembargo y la devolución. hasta tanto proceda a cumplir con la obligación.

Teniendo en cuenta lo anterior el usuario tiene 2 opciones para resolver su situación:

-Pagar la totalidad de la deuda y solicitar el desembargo de la cuenta y la devolución del dinero constituido en título judicial

-Solicitar mediante el formato anexo la aplicación del dinero embargo a la deuda, y luego de aplicado el dinero a la deuda se le remite el oficio de desembargo.

Amén de lo expuesto, hemos dado respuesta a su solicitud de acuerdo a lo establecido en la Ley 1755 de 2015.

Atentamente,

Original Firmado

OSCAR LUIS GONZALEZ PRENS

Subdirector Administrativo y Financiero

Revisó: Oscar Eduardo Torres Angulo - Asesor Jurídico Externo - DATT

Proyectó: jfigueroav - Asesor Jurídico Externo - DATT